



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Anexo: Documento de Seguridad de Inventario TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Unidad Responsable: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sistema: Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir incentivos de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

A. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATEN DATOS PERSONALES

1. Objetivo	Contar con el registro de información para la conformación de un directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir incentivos de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
2. Fundamento legal	Acuerdos por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Publicado en el DOF del 28-12-2021. Procedimiento para el alta y baja del registro en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir incentivos de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (marzo 2021). Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).	
3. Tipos de datos personales	ID del Trámite o Número de folio	Para fines de seguimiento
	Nombre	Para fines de identificación
	Primer Apellido	Para fines de identificación
	Segundo Apellido	Para fines de identificación
	CURP	Para fines de identificación
	RFC	Para fines de identificación
	Nombre de la Empresa	Para fines de identificación
	Representante Legal	Para fines de notificación
4. Forma de obtención de los datos personales	Indirecta (se recaba del Padrón)	
5. Administrador del Sistema	Mtro. Jorge Eduardo Martínez Ayala, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
6. Operadores	Unidades Responsables y/o instancias ejecutoras.	
7. Usuarios	Servidor Público.	
8. Tipo de soporte	Combinado (Atención a tickets/Oficio).	
9. Características del lugar donde se ubica el Sistema	La infraestructura utilizada es mediante un servicio en la nube la cual ya considera los elementos necesarios de seguridad a las aplicaciones publicadas y sus bases de datos.	
10. Portabilidad de Datos	No aplica.	
11. Transferencia de datos	A Solicitud de Órganos Fiscalizadores y/u ordenamiento judicial.	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

12. Encargado	No aplica
---------------	-----------

B. FLUJO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable	Actividad Descripción	Documento involucrado
Alta y Baja de usuarios en el Directorio		
Unidad Responsable y/o Instancia Ejecutora	<p>Alta de usuarios</p> <p>Solicitan usuario y clave de acceso al Directorio mediante un formato de acceso que deben llenar con los datos del usuario que será responsable de la cuenta y el perfil requerido, su ubicación o área de trabajo, datos del jefe inmediato o responsable de la cuenta e incluir la hoja de "Código de Ética" firmada por el usuario, para finalmente enviar su solicitud por oficio a la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario de Consulta (Unidades Administrativas responsables del registro). 2. Usuario de Captura (Titular de la Unidad Responsable). <p>Baja de usuarios</p> <p>Para dar de baja un usuario la unidad responsable que solicito la cuenta, deberá solicitar la baja mediante oficio dirigido a la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicaciones debiendo conservar la evidencia documental de dichos movimientos.</p>	<p>Formato para alta y baja de usuarios (ABC-Usuarios Perfil Acceso).</p> <p>Código de Ética.</p>
Dirección General de la Información y Comunicaciones	<p>Entrega en sobre cerrado o correo electrónico las claves de acceso al Directorio.</p> <p>La clave generada para cada usuario, es única e intransferible, el mal uso será responsabilidad del usuario de la misma.</p> <p>En el caso de baja de la cuenta de usuario se hará un borrado lógico de la misma dentro del sistema.</p>	No aplica
Unidad Responsable y/o Instancia Ejecutora	<p>Alta de Beneficiarios del Directorio</p> <p>Serán los responsables de capturar los datos de los beneficiarios incumplidos en el Directorio, así como su seguimiento.</p> <p>Baja de Beneficiarios del Directorio</p> <p>Una vez que los beneficiarios acrediten fehacientemente ante la autoridad correspondiente,</p>	No aplica